EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

Secretaría de Educación Pública
Hidalgo crece contigo

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Día de la Integridad

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Valores Éticos del " Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Los valores éticos se refieren a comportamientos asociados con los principios y contribuyen al desarrollo de conductas ejemplares a través de la promoción de hábitos y costumbres que se consideran importantes y que deben observar todos los servidores públicos en todas sus relaciones públicas y privadas.

"una persona comienza a aplicar la ética cuando toma los estándares morales absorbidos de la familia, la religión, el trabajo y los amigos, …"

y se comienza a preguntar sobre lo bueno o lo malo de sus actos.

Ética

Los Juicios Morales: son aquellos en los que nos pronunciamos sobre la bondad o maldad de actos pasados, presentes o previstos, es un acto mental que **permite diferenciar entre lo correcto o incorrecto**.

La virtud humana radica en su tendencia al bien; sin embargo, existen tendencias desviadas en su conducta que corrompen su actuar, tanto en su faceta individual como social.

Platón (La Republica)

El Juicio Moral

En el juicio moral es el grupo social quien niega o afirma que un acto sea bueno o malo, correcto o incorrecto, y aunque esto no coincida con lo que todos opinan, **es la conciencia la que nos dice si actuamos bien o mal moralmente.**

El Juicio Ético

La razón es la que establece lo bueno o lo malo.

La impuntualidad, universalmente está considerada como una mala práctica.

El Desafío Ético

- **La cultura sí importa!**
- **De lo qué se habla y lo que no se habla es importante**
- **¿Qué conductas/comportamientos recompensamos?**
- **Fuerte compromiso de los mandos superiores**

Señales de Alerta

“Nadie se va a enterar…”

“Me lo merezco…” (o “Me lo deben...”)

“Mantengamos esto en secreto...”

“Jamás lo van a extrañar…”

“Estoy pagando con la misma moneda...”

“Es legal, técnicamente hablando…”

“Todos lo hacen... ¿Esto no afecta en mi trabajo?”

Circulo de la Corrupción

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Proporcionar a los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, un referente de conductas éticas que los guie en su actuación, a fin de que se conduzcan diariamente de acuerdo a:

Los valores de Institucionalidad, Respeto a la persona, Respeto a la Diversidad, Desarrollo Sustentable, Formación Integral, Responsabilidad y Colaboración, Creatividad e Innovación, Calidad de Vida, Identidad Nacional y Cultura Universal, Ética Profesional, Conocimiento y Comunidad.

Reglas de Integridad:

Utilizar los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos asignados, de forma responsable y con apego a la normatividad para contribuir a la rendición de cuentas y el bien común.

Identificar y abstenerse de involucrarse en situaciones que pudieran representar un conflicto entre los intereses personales y los intereses de servicio público del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Abstenerse de aceptar regalos o estímulos de cualquier tipo y monto que pudieran influir en las decisiones como servidor público o en las decisiones de otro servidor público para beneficio de un tercero.

Informar a su superior jerárquico, la existencia de situaciones que pudieran representar algún conflicto de intereses particulares en asuntos de su competencia.

Reconocer con humildad los errores cometidos y aplicar las medidas necesarias para que no vuelvan a presentarse.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que le impone el servicio público y que le confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes.

b) Adquirir para sí o para terceros, bienes o servicios de personas u organizaciones beneficiadas con programas o contratos, a un precio notoriamente inferior o bajo condiciones de crédito favorables, distintas a las del mercado.

c) Favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios personales o para terceros.

d) Utilizar las atribuciones de su empleo, cargo, comisión o funciones para beneficio personal o de terceros.

e) Ignorar las recomendaciones de los organismos públicos protectores de los derechos humanos y de prevención de la discriminación, u obstruir alguna investigación por violaciones en esta materia.